

DECRETO Nº 4211/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR

LAJA, 14 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE permiso administrativo a ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, Rut N° Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M., el 15 de junio de 2016 en la jornada de la tarde.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

KARINA SEPÚL VEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal